

## PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Expresar su beneplácito y adhesión con motivo de la conmemoración del **81° aniversario de la fundación de la localidad de Las Garcitas**, provincia del Chaco, que se celebra el **10 de agosto de 2026**, en reconocimiento a su historia, al esfuerzo de sus primeros pobladores y al trabajo de las generaciones de vecinos que contribuyeron al crecimiento y desarrollo de la comunidad.

**Sergio Andrés Dolce.**

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El próximo 10 de agosto la localidad de Las Garcitas, en la provincia del Chaco, conmemorará el 81° aniversario de su fundación oficial, una fecha que invita a reconocer la historia, el esfuerzo y el compromiso de las generaciones de vecinos que hicieron posible el crecimiento de esta comunidad.

Ubicada en el departamento Sargento Cabral, a 142 kilómetros de la ciudad de Resistencia, Las Garcitas es una localidad cuya historia comenzó mucho antes de su fundación formal. Sus orígenes se remontan a fines del siglo XIX, cuando la instalación de fortines militares marcó el inicio del proceso de ocupación del territorio. Años más tarde, la llegada de familias pioneras provenientes principalmente de la localidad santafesina de Las Garzas y el desarrollo del Ferrocarril Central Norte Argentino dieron impulso al nacimiento de un poblado dedicado fundamentalmente a la producción agropecuaria.

El 10 de agosto de 1945 quedó formalizada la creación del pueblo mediante la firma del boleto de compraventa de los terrenos donde se asentó la localidad, fecha que desde entonces se recuerda como su aniversario. Posteriormente, el 11 de marzo de 1948, el Gobierno Nacional reconoció oficialmente a Las Garcitas mediante el decreto que dispuso la creación de la localidad.

El nombre de Las Garcitas constituye también un símbolo de sus raíces. Distintas tradiciones lo vinculan tanto con las familias pioneras llegadas desde Las Garzas, provincia de Santa Fe, como con las aves características de la región que forman parte del paisaje chaqueño. Ambas explicaciones reflejan el profundo vínculo entre la comunidad, su historia y el entorno natural donde se desarrolló.

Desde sus primeros años, el trabajo rural fue el principal motor del crecimiento de la localidad. La agricultura, especialmente el cultivo del algodón, permitió el arraigo de numerosas familias que, con esfuerzo cotidiano y espíritu solidario, fueron construyendo un pueblo organizado, acompañado por el desarrollo del

comercio, las instituciones educativas, las entidades deportivas y la vida comunitaria.

A lo largo de las décadas, Las Garcitas consolidó sus instituciones, fortaleció su identidad y supo preservar valores propios de las comunidades del interior: la cultura del trabajo, la cooperación entre vecinos, el compromiso con la educación y el sentido de pertenencia que caracteriza a quienes eligen permanecer y proyectar allí su futuro.

Cada aniversario representa una oportunidad para rendir homenaje a quienes abrieron camino en tiempos de grandes dificultades y para reconocer el aporte de todos aquellos que, generación tras generación, contribuyeron al crecimiento de la localidad desde el campo, el comercio, la producción, la educación, las instituciones y el servicio público.

Asimismo, esta conmemoración invita a mirar hacia adelante con la misma vocación de progreso que inspiró a sus primeros pobladores, promoviendo nuevas oportunidades para sus habitantes y fortaleciendo el desarrollo de una comunidad que continúa siendo parte fundamental del entramado social, productivo y cultural de la provincia del Chaco.

Por todo lo expuesto, y en reconocimiento a la historia, la identidad y el aporte de la localidad de Las Garcitas al desarrollo de la provincia del Chaco, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

**Sergio Andrés Dolce.**